



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



0000001

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA "PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A."

Que otorga:

ING. JOSÉ LUIS MEDINA MANCELA

Cuantía:

US\$89,200.00



Dí 4 copias

*****SQV-ALM*****

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, ~~lunes~~ veinte y tres (23) de diciembre del dos mil dos, ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el Ingeniero: JOSE LUIS MEDINA MANCELA, a nombre y en representación de la Compañía PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, como se acredita del nombramiento adjunto; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que fue por mí, la Notaría, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una con el siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero José Luis Medina Mancela, ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la Compañía PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, como se acredita del nombramiento adjunto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura pública celebrada el diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito se constituyó la compañía PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A., siendo inscrita el dos de abril de mil novecientos

0000002

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



noventa y siete. **B)** Mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de mayo del dos mil, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, e inscrita el diez de octubre del dos mil, se aumentó el capital de PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A. a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA:** La Junta General de Accionistas de la Compañía PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A, celebrada el cinco de abril del dos mil dos, decidió por unanimidad lo siguiente: **A)** Aumentar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar americanos; **B)** Aumentar el capital suscrito de la compañía de ochocientos dólares (US\$800.00) a noventa mil dólares (US\$90,000.00) y **C)** Reformar los estatutos de la Compañía. **CUARTA:** Con estos antecedentes a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el otorgante Ingeniero José Luis Medina Mancela en su calidad de Gerente General eleva a escritura pública, el aumento del valor nominal de las acciones, el aumento del capital y la Reforma de los Estatutos de la Compañía "PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.", declarando bajo juramento que los valores, cifras y más detalles que aparecen en el cuadro de integración del capital dentro del acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía "PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.", que forma parte

de esta escritura, son veraces y auténticos en su totalidad y que todos los accionistas que intervienen en el aumento son ecuatorianos. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente, firmada por el Doctor MARCELO ALMEIDA ZÚÑIGA, Abogado con matrícula profesional número mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales requeridos y leída que le fue al compareciente, por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. o.



Ing. José Luis Medina Mancela

C.I. 110206067-8

La Notaria:

La Notaria, (firmado) Doctora Ximena Borja de Navas.-

S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110206067
 MEDINA MANCERA JOSE LUIS
 NOMBRE Y APELLIDO: AGOSTO 24/1962
 SEXO: M
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA/LOJA/SUCRE
 NO. CIVIL: 02-2113-0042
 LUGAR DE RESIDENCIA: LOJA/LOJA
 LUGAR DE VOTACION: EL SACRARIO 62
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA
 PASTORA CUEVA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MANUEL AGUSTIN MEDINA
 MARIA FRANCISCA MANCERA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MUJER: JULIO 19/05/96
 LUGAR DE NACIMIENTO: HASTA FUENTES DE SU PATULAR
 FECHA DE CADUCIDAD: 321902
 FORMA No.
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 No. 96-0163
 No. 110206067
 CEDULA
 MEDINA MANCERA JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 VILCA FLOR
 PARROQUIA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s): MLL

Quito a, 23 DIC 2002



Ximena Rojas de Navas
 Dra. Ximena Rojas de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO

ESPACIO
 EN
 BLANCO

PINTURAS



INNOVACION • TECNOLOGIA • CALIDAD • GARANTIA

Quito, 4 de octubre del 2001

Señor Ingeniero
José Luis Medina Mancela
Ciudad.-

Ing. Medina:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A.", celebrada el 4 de octubre del 2001, decidió por unanimidad reelegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía a usted corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial. Durará dos años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía "PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A" fue constituida el 10 de febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de QUITO el 10 de febrero de 1997, notaría décimo primera del Cantón.

Atentamente

Sr. José Antonio Medina Negrón
Presidente

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A.", para el cual he sido designado.

Quito 4 de octubre del 2001

Ing. José Luis Medina Mancela
C.I. 110206067-8

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 1 Foja(s): 1/1



Quito a 23 D DIC 2002

Dra. Ximena Borja de...
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8.225 del Registro de Nombramientos Tomo 13

Quito, a 24 OCT. 2001

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYDÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000004



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A."

En la ciudad de Quito a las diez y ocho horas del día 5 de abril del año dos mil dos, en las oficinas situadas en la Av. Diego Vásquez de Cepeda N77-360, se instalan en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas los señores: Ing. José Luis Medina, Sr. Mario Medina y Sr. José Antonio Medina M.

Por encontrarse presentes todos los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente el Sr. José Antonio Medina y como Secretario el Ing. José Luis Medina, por su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aumento del Valor nominal de las acciones
2. Aumento del Capital Suscrito de la Compañía
3. Reforma de los Estatutos de la Compañía

Todos los accionistas aceptan el orden del día propuesto y se lo pasa a analizar de inmediato:

1. AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES

Los accionistas deciden unánimemente aumentar el valor nominal de la acciones el Actual Capital Suscrito de la Compañía de cuatro centavos de dólar (US\$0.04) a un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América

2. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

Todos los accionistas deciden aumentar el Capital Suscrito de la Compañía PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A., de ochocientos dólares (US\$ 800.00) a noventa mil dólares (US\$ 90,000.00) de los Estados Unidos de América, mediante la suscripción de ochenta y nueve mil docientas (89.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1.00) cada una. De inmediato los accionistas, haciendo uso de su derecho preferente para suscribir y pagar las nuevas acciones, deciden unánimemente suscribirlas y pagarlas en la forma descrita en el cuadro de integración del capital que consta a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC. AUMENTO	CAP. PAGADO UTIL. NO DIST.	CAP. PAGADO COMP. CREDIT.	CAP. PAGADO NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NO. ACCIONES
José Luis Medina	528,00	82.272,00	12.790,80	69.200,00	281,20	82.800,00	82.800
Mario Medina	64,00	1.736,00	1.550,40	-	185,60	1.800,00	1.800
José Antonio Medina	208,00	5.192,00	5.038,80	-	153,20	5.400,00	5.400
TOTAL	800,00	89.200,00	19.380,00	69.200,00	620,00	90.000,00	90.000

Los accionistas expresan unánimemente su acuerdo con el cuadro de integración del capital que antecede. Los accionistas señores Mario Medina y José Antonio Medina renuncian parcialmente y en lo que corresponde a su derecho preferente, a favor del Ing. José Luis Medina

3. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

En forma unánime los accionistas deciden reformar el Artículo Quinto de los Estatutos sociales de la Compañía "PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.", que en lo posterior dirá así:

"ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de noventa mil dólares (US\$90,000.00), dividido en noventa mil (90.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1.00) cada una, el mismo que se encuentra suscrito y pagado conforme consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta".

Se faculta al Gerente General para que suscriba la correspondiente escritura pública conteniendo las decisiones adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Se otorga un receso para que la presente acta sea redactada, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman a continuación.

José A. Medina

Sr. José Antonio Medina
PRESIDENTE - ACCIONISTA

José Luis Medina

Ing. José Luis Medina
SECRETARIO - ACCIONISTA

Mario Medina

Sr. Mario Medina
ACCIONISTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA. - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: Foja(s) 1/1

Quito a, 23 D1C 2002



Ximena Borja de Nevas
Dr. Ximena Borja de Nevas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria
 2 Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello
 3 confiero esta ^{3^{era}} **COPIA CERTIFICADA**, de la
 4 escritura pública de Aumento del Valor Nominal las
 5 Acciones, Aumento del Capital y Reforma de Estatutos
 6 de la Compañía "PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.",
 7 otorgada por el señor Ingeniero JOSE LUIS MEDINA
 8 MANCELA, debidamente firmada y sellada en los mismos
 9 lugar y fecha de su otorgamiento.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
 NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
 DEL CANTON QUITO



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor
2 Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito
3 Encargado, en el artículo segundo de la Resolución No.
4 03-Q-IJ-0325, del 24 de Enero del 2.003, tomé nota al
5 margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento
6 del Valor Nominal de las Acciones, Aumento de Capital y
7 Reforma de Estatutos de la Compañía "PINTURAS AMERICA
8 PINTAMER S.A.", otorgada ante mí, el veinte y tres de
9 Diciembre del año dos mil dos, del contenido de la
10 antedicha resolución, mediante la cual se aprueba la
11 antes referida escritura pública y siento la presente
12 razón.- Quito, a treinta y uno (31) de Enero del año
13 dos mil tres.



Ximena Borja de Navas
~~Dra. Ximena Borja de Navas~~
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

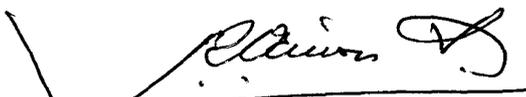
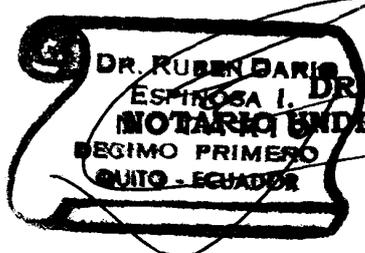


000007

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 1.800, del Tomo 5 del año 1.997, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.**, otorgada ante mí el diez de febrero del año mil novecientos noventa y siete, consta la marginación realizada por mí con fecha 20 de Febrero del año dos mil tres, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número 03.Q.IJ. 0325, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de Enero del dos mil tres, escritura otorgada ante la Notaria Trigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctora Ximena Borja de Navas, con fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PINTURAS AMERICA PINTAMER S.A.**, resuelve aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES, con lo cual el capital suscrito de la misma asciende a la suma de NOVENTA MIL DÓLARES.- REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Febrero 20 del 2.003


**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
REGIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

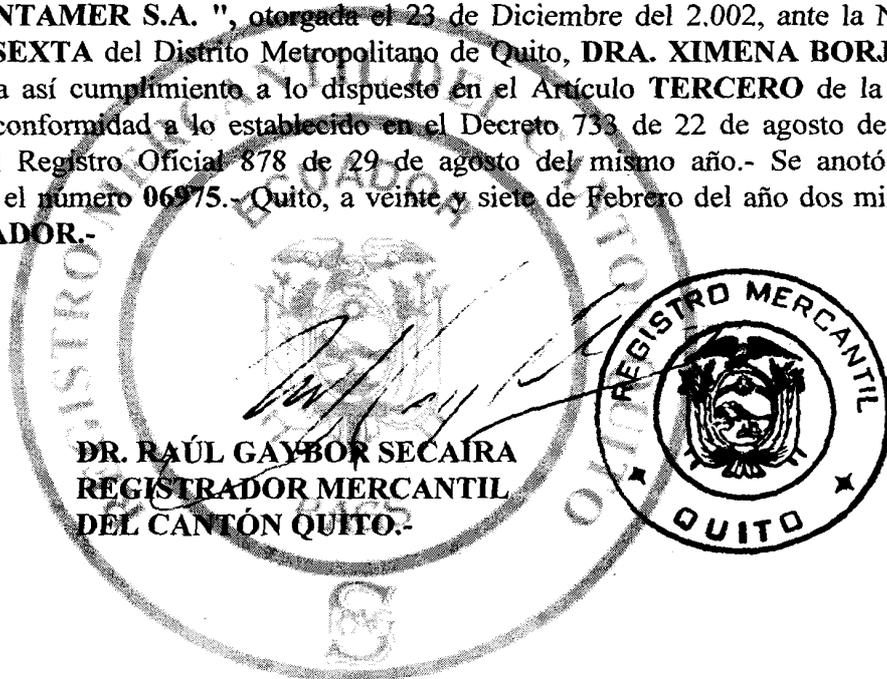


0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 03.Q.IJ. CERO TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO de 24 de Enero del 2.003, bajo el número 628 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 772 del Registro Mercantil de dos de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1216, Tomo 128.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " PINTURAS AMÉRICA PINTAMER S.A. ", otorgada el 23 de Diciembre del 2.002, ante la Notaria TRIGÉSIMA SEXTA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 06975.- Quito, a veinte y siete de Febrero del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

RG/lg.-

